GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1
		Código: DAC-P-1110-F06
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 2
		Página 1 de 3

ACTA DE REINICIO
No 01 DE (2023)

X CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	OBRA PÚBLICA	Nº:	586	AÑO:	2023
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA Y V&M INGENIERÍA S.A.S.					

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	V&M INGENIERÍA S.A.S.		
	NIT O CC:	900062688-7		
	DIRECCIÒN:	CR 4 No. 11 – 188	TEL:	8741735
	CIUDAD:	TERUEL - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		
	CC:	7.713.933		
OBJETO:	"REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA VIA GARZÓN – ZULUAGA – GIGANTE, CÓDIGO 4505A, RED DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO."			
VALOR DE CONTRATO:	$ 295.028.538,36 Valor en Letras: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. INCLUIDO AIU E IMPUESTOS DE LEY			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
PLAZO INICIAL:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1			
	Nº2			
	Nº3			
FECHA DE INICIO:	DD 17 MM 04 AÑO 2023			
	Nº1	SUSPENSIÓN	24/05/2023	
		REINICIACIÓN	02/10/2023	
	Nº2	SUSPENSIÓN		
		REINICIACIÓN		
	Nº3	SUSPENSIÓN		
		REINICIACIÓN		

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

FECHA ACTA: (REINICIO No.1)	DD 02 MM 10 AÑO 2023	
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ**
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA.
	NOMBRE:	**BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO**
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISORA DEL CONTRATO
	NOMBRE:	**YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO**
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL DE V&M INGENIERIA SAS

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaría de vías e infraestructura del Departamento del Huila, siendo las 10:00 Horas de hoy 02 de octubre de 2023, se reunieron la Ingeniera **ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ**, secretaria de vías e infraestructura, el Ingeniero **YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO**, Representante Legal V&M INGENIERÍA S.A.S (Contratista) y la Ingeniera **BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO**, Supervisora del contrato, con el fin de suscribir el acta de reinicio del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 586 de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 7 de febrero de 2023, el DEPARTAMENTO DEL HUILA suscribió el contrato de obra pública No. 586 de 2023 cuyo objeto es **"REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA VIA GARZÓN – ZULUAGA – GIGANTE, CÓDIGO 4505A, RED DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO"**, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. $ 295.028.538,36 M/CTE.**

2. Que el plazo de ejecución del contrato de obra pública No. 586 de 2023 se estableció en cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, suscrita el 17 de abril de 2023.

3. Que el día 24 de mayo de 2023, el ingeniero, **YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO** representante legal de V&M INGENIERIA S.A.S. (Contratista) mediante oficio V&M-ZUL-011, solicitó a la supervisión la **suspensión** del contrato de obra pública No. 586 de 2023 por el término de **cuarenta y cinco (45) días** y/o hasta tanto se superen los hechos y restricciones manifestados, en el acta de suspensión No. 01.

4. Que, una vez superados los motivos generadores del acta de suspensión No. 01, del contrato de obra No. 586 de 2023, se decide reiniciar las actividades correspondientes.

555

Por la razón anteriormente expuesta, las partes intervinientes acuerdan:

1. Reiniciar el contrato de obra pública No. 586 de 2023, a partir del 02 de octubre de 2023.

2. El contratista deberá informar a la compañía aseguradora sobre el reinicio de la ejecución del contrato, para la respectiva aplicación de las vigencias de las pólizas correspondientes.

Para constancia se firma en Neiva por quienes en ella intervinieron, hoy 02 de octubre de 2023.

CIUDAD:	NEIVA	FECHA:	DD 02 MM 10 AÑO 2023

ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ
Secretaria de vías e infraestructura

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
Representante legal
V&M Ingeniería S.A.S

BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO
Supervisora